

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 1 de 5

Bogotá D.C. FECHA: Julio de 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

**ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No.006 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES No.079-MDN-COGFM-ESDEG-2026**

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No.06 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	Jenny Carolina Cubillos Mondragón
C.C. No.	1.015.396.376 de Bogotá
Dirección del Contratista	Carrera 79 No.19ª-84 Apto 201 Torre A Edificio el Remanso
Correo Electrónico del Contratista	icarocubillos@gmail.com
Objeto	Gestionar los procesos académicos y administrativos para la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales y cursos de extensión asignados al programa académico de Seguridad y Defensa Nacionales de la Vicedirección Académica en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en concordancia con las leyes y normas vigentes.
Fecha de Suscripción	22 de enero de 2026
Fecha de Inicio	23 de enero de 2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL).
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$41,230,000) M/CTE , sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No.10326 de fecha 20 de enero de 2026, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 REC 10 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
RP (Registro Presupuestal) No.	12926 del 23 de enero de 2026
Recurso presupuestal	Recurso 10
Forma y Condiciones de Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): DIEZ (10) pagos cada uno por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS (\$4.123.000,00) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

Página 2 de 5

aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites administrativos a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar:

- Soporte de haber recibido la información relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Acta capacitación código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano)
- Compromiso anticorrupción, por el cual se da a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. prácticas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa).

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado (cuando aplique)

PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la **Cuenta de Ahorros No.18821748999 de Bancolombia**, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF.

PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.

Modificadorio	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Final (+ modificadorio)	N/A				
Plazo De Ejecución Final (+ modificadorio)	N/A				
Nombre Del Supervisor	TC. Diego Alejandro Sanabria Castro				

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 3 de 5

Número De Resolución De Nombramiento	Resolución No.001 (05 de enero de 2026)
Teléfono De Contacto	3132209594
Correo Electrónico	diego.sanabriac@esdeg.edu.co

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio de supervisor	N/A

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza **No. 420-47-994000049701** de fecha **23 de enero de 2026**, expedida por **Aseguradora Solidaria** y aprobada mediante **acta No.79 de fecha 23 de enero de 2026**, que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	22 de enero de 2026	01 de julio de 2027	8.246.000

2.2 Modificación de la póliza: N/A

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Gestionar la ejecución de los cursos de extensión asignados al programa académicos de Seguridad y Defensa Nacionales para la vigencia, acorde a los parámetros establecidos en la ESDEG.
2	Preparar la documentación para presentar ante el Ministerio de Educación Nacional y preparar la agenda de la visita de pares académicos designados, con miras a mantener el Registro Calificado de la Especialización de Seguridad y Defensa Nacionales.
3	Suministrar la información necesaria para el proceso de homologación a los diferentes programas académicos de Maestría de la Escuela Superior de Guerra.
4	Verificar que los docentes realicen el cargue y publicación de las calificaciones en plataforma institucional de los estudiantes del programa, dando cumplimiento al calendario académico.
5	Coordinar con el departamento de Planeación y Gestión MinEducación, el cuadro de distribución de los horarios académicos de la Especialización y cursos de extensión.
6	Coordinar la autoevaluación de la Especialización y cursos de extensión del programa académico de Seguridad y Defensa Nacionales y socializar los resultados de los informes con los interesados.
7	Realizar el control y seguimiento permanente de la asistencia de docentes y estudiantes de la Especialización y cursos de extensión asignados al programa académico de Seguridad y Defensa Nacionales, presentando los reportes de acuerdo con los mecanismos establecidos por la vicedirección académica.
8	Atender las solicitudes verbales o escritas de los estudiantes de las cohortes que están cursando el programa académico y de los demás cursos adscritos a la maestría.
9	Promover la participación de docentes y estudiantes en las actividades de bienestar de la ESDEG, como capacitaciones, eventos y demás actividades de la ESDEG.
10	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
11	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

Página 4 de 5

12	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones específicas objetos del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición.
13	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia.
14	Coadyuvar la formulación y ejecución de la estrategia de mercadeo del programa, así como la estructuración financiera de la oferta académica de la Especialización y los cursos de extensión, con el fin de maximizar la demanda, la sostenibilidad económica y la rentabilidad del portafolio académico.
15	Estructurar, actualizar y ejecutar un modelo financiero integral del programa académico que incorpore la planeación y asignación de recursos docentes y administrativos, la utilización de infraestructura física y tecnológica (aulas, laboratorios y plataformas), la gestión de bibliografía y bases de datos, así como la proyección de matrículas, tasas de deserción y el análisis del punto de equilibrio.
16	Generar alertas tempranas, análisis financieros y recomendaciones orientadas a mejorar la eficiencia operativa y la rentabilidad académica del programa, suministrando información estratégica para la toma de decisiones en materia de mercadeo, ajustes curriculares y planeación institucional.
17	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual al cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
18	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Elaborar planillas de asistencia de las materias programadas	Anexo 1
2	Acta de asistencia a reuniones internas y externas programados por la Institución	Anexo 2
3	Oficio respuesta escrita o mediante correo electrónico a las solicitudes y/o requerimientos de los estudiantes	Anexo 3

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
16/Feb/2026	47661353	1.750.905	1.750.905	87.600	112.100	3.700
02/Mar/2026	51721114	4.123.000	1.750.905	218.900	280.200	9.200
26/Mar/2026	70026263	8.246.000	3.298.400	412.300	527.800	17.300
16/Abr/2026	75871747	8.246.000	3.298.400	412.300	527.800	17.300
12/May/2026	82534993	8.246.000	3.298.400	412.300	527.800	17.300
04/Jun/2026	89712225	8.246.000	3.298.400	412.300	527.800	17.300

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, Teniente Coronel Diego Alejandro Sanabria Castro, supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 5 de 5

el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.079-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No.06, según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
60 %

6. BALANCE

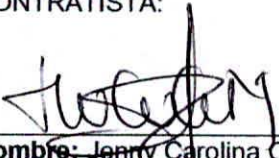
BALANCE	
DESCRIPCIÓN	VALORES
VALOR INICIAL CONTRATO	41.230.000
VALOR ADICIÓN	0
VALOR REDUCCIÓN	0
VALOR PAGADO	20.615.000
PAGO PARA ESTE INFORME	4.123.000
PENDIENTE POR PAGAR	16.492.000

7. ANEXOS

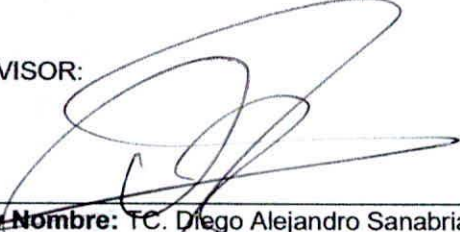
ANEXO	HOJAS
Certificado de aplicación Retención en la Fuente (Decreto No.2231 del 22 de diciembre de 2023)	01
Soportes, anexos, entregables	04
Planilla de parafiscales paga, relacionarla en ITEM 4 del informe	01

Atentamente,

CONTRATISTA:


Nombre: Jenny Carolina Cubillos Mondragón
Tipo y No. Documento: Cédula de Ciudadanía No.1.015.396.376

SUPERVISOR:


Grado y Nombre: FC. Diego Alejandro Sanabria Castro
Tipo y No. Documento: Cédula de Ciudadanía No.16.377.792
Cargo: Jefe Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo **Jenny Carolina Cubillos Mondragón** en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**, certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

- a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad (**numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario**)
- b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad.

☒☐

Esta certificación se expide a los 17 días de julio de 2026.

Firma:



Nombres y Apellidos: Jenny Carolina Cubillos Mondragón

No. de Cédula: 1.015.396.376 expedida en Bogotá

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicará la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

INFORME DE SUPERVISIÓN No.006 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.079-MDN-COGFM-ESDEG-2026

ENTREGABLE ACTIVIDAD No.2

Actividad: Acta de asistencia a reuniones internas y externas programados por la Institución.

Para el presente informe se evidencia la asistencia a las reuniones programadas por la Institución, mediante acta.

UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA
Escuela Superior de Defensa Nacional

ACTA GENERAL Página 1 de 3

Acta N° 01261314 **MON COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAO-PROAC-MAESD**

Asunto: Reunión de trabajo - Revisión formatos

Lugar y Fecha: Bogotá D.C. - 23 de junio de 2026

Hora Inicio: 11:00 Horas **Hora Finalización:** 12:00 Horas

Unidad (Proceso y/o Dependencia Productiva): MAESTRIA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

Asistentes: OMITIDO

Orden del día:
1. Análisis de la documentación orientada a la Selección de Estudiantes y Perfil Docente.

Modérateur:
TC. Diego Alejandro Sánchez Castro - Jefe Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Desarrollo:
1. Análisis de la documentación orientada a la Selección de Estudiantes y Perfil Docente.

Siendo las 11:00 horas del día 23 de junio de 2026, se reúne el personal que compone el programa de Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, con el fin de realizar la revisión del **Procedimiento de Selección y Admisión de Aspirantes a Posgrado**, junto con el **Formato de Entrevista de Selección de Aspirantes a Maestrías y Formato de Solicitud de Perfil Docente**, con el fin de analizar si hay mejoras para proponer a la Dependencia competente.

Con el propósito de garantizar la calidad académica, la transparencia institucional y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de la Escuela Superior de Defensa Nacional (ESDEG), resulta indispensable la utilización articulada de los documentos **"Procedimiento de Selección y Admisión de Aspirantes a Posgrado"**, **"Formato de Entrevista de Selección de Aspirantes a Maestrías"** y **"Formato de Solicitud de Perfil Docente"**. Estos instrumentos constituyen mecanismos formales de aseguramiento de la calidad que permiten desarrollar procesos regios, estandarizados y alineados con las políticas institucionales y los requisitos normativos aplicables a la educación superior.

El **procedimiento de selección y admisión de aspirantes** proporciona el marco metodológico para garantizar que el ingreso a los programas de posgrado se realice bajo criterios claros, verificables y homogéneos, fortaleciendo los principios de transparencia, equidad y meritocracia. Su aplicación permite asegurar que los aspirantes cumplen con las condiciones académicas, profesionales y personales necesarias para afrontar exitosamente las exigencias de los programas de formación avanzada, contribuyendo así a la permanencia, el desempeño y la graduación oportuna de los estudiantes.

Complementariamente, el **Formato de Entrevista de Selección de Aspirantes a Maestrías** constituye una herramienta fundamental para la valoración integral de los candidatos. A través de este instrumento se evalúan competencias relacionadas con el análisis y la lectura crítica, la capacidad investigativa, el compromiso ético y la responsabilidad académica, así como aspectos asociados con el trabajo en equipo, la adaptabilidad y las motivaciones personales y profesionales. La aplicación de estos criterios permite identificar a aquellos con las competencias y actitudes requeridas para participar en procesos formativos de alto nivel, favoreciendo la conformación de cohortes con perfiles acordes con los objetivos institucionales y con las demandas del entorno académico y profesional.

De igual manera, el **Formato de Solicitud de Perfil Docente** representa un instrumento esencial para asegurar que la vinculación del personal académico responda a las necesidades específicas de los programas, áreas del

01261314 **MON COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAO-PROAC-MAESD** Página 1 de 3

Conocimiento y líneas institucionales de investigación. Este documento permite definir de manera precisa los requisitos de formación, experiencia docente, competencias investigativas y demás capacidades deseables del profesional, evitando ambigüedades y garantizando que los procesos de selección de docentes se ajusten a criterios objetivos y acordes con la normatividad institucional vigente. La adecuada definición de los perfiles contribuye al fortalecimiento de las capacidades académicas, investigativas y de proyección social de la institución, favoreciendo la excelencia y la pertinencia de los programas ofertados.

En conjunto, estos documentos constituyen evidencias documentales fundamentales para los procesos de actualización, mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y los estándares exigidos en los procesos de registro, calificación y acreditación en alta calidad. Asimismo, facilitan la trazabilidad de las decisiones adoptadas, promueven la transparencia administrativa y permiten demostrar que tanto la selección de estudiantes como la vinculación docente se realizan bajo criterios técnicos, objetivos y acordes con la misión institucional.

Por lo anterior, la utilización de esta documentación no solo responde a una necesidad administrativa y procedimental sino que constituye una práctica estratégica orientada a garantizar la excelencia académica, la idoneidad del cuerpo docente y la formación integral de los estudiantes de posgrado, fortaleciendo la capacidad institucional para responder a los desafíos contemporáneos en materia de educación superior, investigación y generación de conocimiento.

Conclusiones:
En conclusión, se considera pertinente y conveniente mantener la utilización de los documentos objeto de análisis en su versión actual, toda vez que estos responden adecuadamente a las necesidades institucionales y constituyen instrumentos suficientes para garantizar la trazabilidad, transparencia, objetividad y estandarización de los procesos de selección y admisión de aspirantes, así como de definición y vinculación del cuerpo docente.

La estructura, contenido y criterios de evaluación permiten asegurar la aplicación homogénea de los procedimientos, favoreciendo la identificación de perfiles académicos y profesionales acordes con los perfiles formales de los programas de posgrado y con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión.

Asimismo, estos formatos incorporan elementos que fortalecen la evaluación integral de competencias, la selección precisa de requisitos y la generación de evidencias documentales necesarias para los procesos de actualización y mejoramiento continuo.

En consecuencia, se concluye que los documentos vigentes son pertinentes, funcionales y suficientes para cumplir con los objetivos para los cuales fueron diseñados, razón por la cual se avala su utilización sin requerir modificaciones adicionales, al evidenciarse que satisfacen los principios de calidad, pertinencia, transparencia y eficacia que rigen la gestión académica y administrativa de la institución.

Actividades a realizar		
Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO

Conclusión: Proceso Reunión

Tema: OMI TDO

Fecha: Hora: OMI TDO **Lugar:** OMI TDO

01261314 **MON COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAO-PROAC-MAESD** Página 2 de 3

Grado	Nombres y Apellidos	Celular	Cargo	Teléfono	E-mail
TC	Diego Alejandro Sánchez Castro	315 377 792	Jefe Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales	315 300 0594	diego.sanchez@esdeg.edu.co
DI	Carlos Enrique Alvarado Calderón	79 997 402	Docente	310 876 3177	carlos.alvarado@esdeg.edu.co
DO	Yerald Ecuador Ramírez Padilla	79 453 958	Docente	3245 74 204	yerald.ramirez@esdeg.edu.co
DO	Vicente Torres Rivera	17 633 817	Docente	3203 30 962	vicente.torres@esdeg.edu.co
DO	Saúl Rivera Páez	75 151 971	Docente	3146 30 851	saúl.rivera@esdeg.edu.co
PS	Luis Adrián Zamora Montaña	52 414 951	Docente Académico Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales	315 468 0004	luis.zamora@esdeg.edu.co
PS	Jenny Carolina Cubides Montenegro	1 215 356 376	Docente Académica Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales y Curso de Extensión	22 634 2567	gcubides@esdeg.edu.co
PS	Fernando Andrés Ramos Díaz	81 217 234	Docente de Investigación MAESD	311 287 9608	fernandaramos@esdeg.edu.co
PS	Rosa Cristina Paredón Torres	55 168 737	Técnico Administrativo MAESD	3195 77 728	coracparedon@esdeg.edu.co
PS	Mary Luz Vargas Guzmán	9235 4139	Asistente Administrativo MAESD académico	315 501 6602	maryvargas@esdeg.edu.co

Actuado en: 12:05:23 Reunión de trabajo 2026

Diagn. MDN COGFM-ESDEG-2.2 - ID: 2 - Versión 1 - 25/07/2024

Este documento es propiedad de la Universidad de la Guayana y no debe ser distribuido fuera de ella sin el consentimiento expreso de la institución.

ENTREGABLE ACTIVIDAD No.3

Actividad: Oficio respuesta escrita o mediante correo electrónico a las solicitudes y/o requerimientos de los estudiantes

Por medio de las cuentas de correo institucional (gacademica.esdn@esdeg.edu.co, jenny.cubillos@esdeg.edu.co), se gestionó la información de interés de la Dependencia.

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO MAESD

Resumir este correo electrónico

Gestora Académica Especialización Seguridad y Defensa Nacionales (Jenny Cubillos)

Para: TC, Angela Cristina Cantor Trujillo; PS, Luz Marina Cuervo Gamboa; SDCIM, DANIEL VILLAZÓN VIDALES

CC: TC, Diego Alejandro Sarabia Castro; PS, Lyda Jazmin Zamora Montañez; SV, Marco Antonio Morales Gomez; y 1 más

Plan de mejoramiento... Actividad 1 - Informe de mov... Actividad 2 - Correo a Docen...

3 archivos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Descargar todo

Buenas tardes

En referencia al oficio No 2026-00000897E02 y siguiendo instrucciones del señor Teniente Coronel Jefe Maestría en Seguridad y Defensa, respetuosamente me permito enviar el cuadro con las acciones que dan cuenta del avance del plan de mejoramiento de MAESD.

Así mismo, me permito informar que fue cargado en la suite vision, el documento que da cuenta de la actividad con fecha de vencimiento 04 de agosto de 2026, "Incentivar la presentación de ponencias en congresos internacionales a través de los convenios".

Cordialmente,

PS. Carolina Cubillos
Gestor Académico
Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales
y Cursos de Extensión
Correo: gacademica.esdn@esdeg.edu.co
www.esdeg.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Programación de capacitaciones Consorcio Colombia – Julio 2026

Resumir este correo electrónico

Para: DO, CHRISTIAN ACEVEDO NAVAS; jamealbertocastromartin@gmail.com; OHC, PABLO EMILIO JIMENEZ DIAZ; y 52 más

CC: TC, Diego Alejandro Sarabia Castro; PS, Lyda Jazmin Zamora Montañez; PS, Jenny Carolina Cubillos Montdragon

30 Jul. 26 10:00 am
28 Jul. 26 12:00 pm
28 Jul. 26 09:30 am
31 Jul. 26 12:00 pm
31 Jul. 26 12:00 pm
31 Jul. 26 12:00 pm

3 archivos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Descargar todo

Apreciados Docentes, buen día

Reciban un cordial saludo.

En el marco del compromiso permanente de la Escuela Superior de Guerra y de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales con el fortalecimiento de la excelencia académica, nos permitimos compartir la programación de las jornadas de capacitación docente previstas para el mes de julio.

Estos espacios de formación constituyen una herramienta fundamental para el fortalecimiento de las competencias pedagógicas, metodológicas y disciplinares de nuestro cuerpo docente, favoreciendo la actualización permanente de conocimientos, la incorporación de buenas prácticas educativas y la consolidación de estrategias de enseñanza acordes con los retos de la educación superior y las necesidades de formación de nuestros estudiantes.

Asimismo, estas actividades contribuyen a mantener la alineación de la función docente con los lineamientos institucionales de la Escuela Superior de Guerra, promoviendo la calidad académica, la innovación educativa, el aseguramiento de la calidad y el cumplimiento de los objetivos formativos de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales.

Agradecemos su disposición y compromiso para participar activamente en estas jornadas, las cuales fortalecen el desarrollo profesional de cada docente y contribuyen de manera significativa al cumplimiento de la misión institucional y a la formación de líderes con las competencias requeridas para afrontar los desafíos contemporáneos en materia de seguridad y defensa.

En esta ocasión, nos permitimos compartir la programación de capacitaciones prevista para el mes de julio de 2026, desarrollada en articulación con las editoriales y entidades que hacen parte del Consorcio Colombia. Estas actividades de carácter formativo están orientadas al fortalecimiento de competencias en investigación, publicación científica, bibliometría, búsqueda de información especializada, análisis de datos y gestión del conocimiento.

Les agradecemos revisar las fechas y horarios de cada sesión, y programar su asistencia de acuerdo con lo establecido.

Agradecemos de antemano su participación y el compromiso permanente con la excelencia académica que caracteriza a nuestra comunidad docente.

Fecha	Hora	Editorial	Capacitación	Público objetivo	Registro
-------	------	-----------	--------------	------------------	----------

INFORME DE SUPERVISIÓN No.006 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.079-MDN-COGFM-ESDEG-2026

OTRAS ACTIVIDADES

En referencia al oficio No.2026-00000897E02 se envía el cuadro con las acciones que dan cuenta del avance del plan de mejoramiento de MAESD.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" - MAESTRIA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES									
Plan de mejoramiento externo									
Actividad									
Fecha	Código	Responsable	No.	Acción a mejorar	Logro	Responsable	Fecha cumplimiento	Peso (pts)	Estado de la tarea
Egresados	ESDEG-OM-00212	Fortalecer el seguimiento a los egresados civiles para obtener información destacada sobre su impacto en el ámbito laboral	1	Análisis de inserción laboral y aportes estratégicos	Informe sobre el impacto de los egresados en el ámbito laboral	TC. Diego Alejandro Sarmiento Castro	04/ago/2027	360	En desarrollo
Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	ESDEG-OM-00211	Avanzar en la identificación de los impactos que tiene el material propio que producen los profesores para apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje en los procesos de formación de los estudiantes	2	Actualizar syllabus	Syllabus actualizados con productos académicos de los docentes	TC. Diego Alejandro Sarmiento Castro	16/ago/2026	150	En desarrollo
			3	Aplicar encuestas a estudiantes sobre la utilidad de dichos materiales	Informe de impacto del material producido por los profesores para apoyar los ambientes de enseñanza	TC. Diego Alejandro Sarmiento Castro	01/jun/2027	330	En desarrollo
			4	Incluir criterios de evaluación de impacto en los informes de autoevaluación por curso	Informe de autoevaluación sobre la percepción estudiantil - plan de programa - gestión de material producido por los docentes para apoyar los ambientes de enseñanza	TC. Diego Alejandro Sarmiento Castro	01/jun/2027	320	En desarrollo
			5	Verificar la producción académica propia de los docentes de la ESDEG que soporta los ambientes de aprendizaje	Informe inventario digital de productos académicos de los docentes para el proceso de enseñanza	TC. Diego Alejandro Sarmiento Castro	18/ago/2026	~110	Cumplido
			6	Interventó la presentación de ponencias en congresos internacionales a través de los docentes	Informe anual de movilidad académica internacional saliente	TC. Diego Alejandro Sarmiento Castro	04/ago/2026	10	Cumplido
Interacción con el entorno nacional e internacional	ESDEG-OM-00210	Continuar avanzando en la movilidad internacional de estudiantes y profesores mediante programas de convenio	7	Establecer comunicación con el personal de estudiantes civiles para realizar invitación a las actividades de bienestar	Informe con soporte de correcta invitación a los alumnos con invitación a los eventos	TC. Diego Alejandro Sarmiento Castro	02/ago/2027	362	En desarrollo
Bienestar de la comunidad académica del programa	ESDEG-OM-00209	Promover el bienestar integral de los estudiantes civiles mediante su vinculación activa a actividades extracurriculares	8	Socializar el plan de Bienestar ESDEG durante las inducciones de los congresos regulares	Acta de inducción	TC. Diego Alejandro Sarmiento Castro	02/ago/2027	362	Cumplido
			9	Suministrar a Talento Humano el reporte de participación de los estudiantes	Listados de asistencia del personal docente	TC. Diego Alejandro Sarmiento Castro	02/ago/2027	362	En desarrollo

Para el cumplimiento de la actividad No.6 del plan de mejoramiento, se elabora el informe de extensión y proyección social de la actividad realizada por el Docente Carlos Álvarez.

INFORME DE ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DOCENTE

Participación como conferencista internacional en el marco de la función sustantiva de extensión (Ley 30 de 1992, art. 128; Decreto 1330 de 2019)

Docente	DOI Carlos Enrique Álvarez Calderón, PhD(c) — Consultor e Investigador
Programa académico	Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales
Unidad académica	Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Entidad invitante	Comando de Operaciones Aéreas y Espaciales Fuerza Aérea Ecuatoriana
Tipo de actividad	Conferencia internacional (participación como ponente)
Evento	Seminario Internacional "Capacidades Tecnológicas Aplicadas a la Seguridad y Defensa"
Ponencia presentada	"Observabilidad Estratégica desde el Espacio: Acelerando el Ciclo OODA del Estado frente a las Redes Criminales Transnacionales"
Lugar	Universidad Espíritu Santo, Auditorio Fundacional Km. 2.5 vía La Puntilla – Samborombón Guayaquil, Ecuador
Fecha del evento	2 de julio de 2025
Modalidad	Presencial
Soporte de invitación	Oficio No.FA-JK-JK-3-OPINF-2026-3095-OF del 20 de junio de 2026, suscrito por el Brigadier General Mauro Enrique Bedoya Aviles, Comandante del COAE-FAE

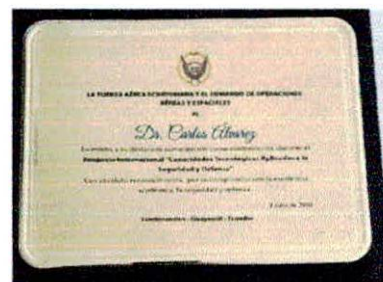
1. Marco normativo

El presente informe se elabora en cumplimiento de los lineamientos que rigen la función sustantiva de extensión y proyección social en la educación superior colombiana, en particular lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 30 de 1992, que reconoce la extensión como una de las funciones misionales de las instituciones de educación superior; la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1330 de 2019, que incorporan la proyección social y la relación con el sector externo como condición de calidad de los programas académicos; y los lineamientos internos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" en materia de extensión, investigación aplicada e internacionalización del cuerpo docente.

En este marco, la participación de docentes de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales como conferencistas en escenarios académicos e institucionales internacionales constituye una actividad de extensión documentable, orientada a la transferencia de conocimiento, el posicionamiento académico del programa y al fortalecimiento de relaciones de cooperación interinstitucional con fuerzas armadas de la región.



Reconocimiento institucional entregado al docente por parte del Comando de Operaciones Aéreas y Espaciales de la Fuerza Aérea Ecuatoriana



Reconocimiento institucional entregado al docente por parte del Comando de Operaciones Aéreas y Espaciales de la Fuerza Aérea Ecuatoriana

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015386376	JENNY CAROLINA CUBILLOS MONDRAGON	Carretera 79#19A-66 Apto 201 Torre A	5389901	jcarocubillos@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		89712225	04/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$967.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	412,300	0		0		0	0	0	0	412,300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	527.800	0	0	0	0	0	0		527.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	17,300				17,300	0	0	17,300			173	17,300	1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	412,300	412,300
Pensión	1	527,800	527,800
Riesgos Laborales	1	17,300	17,300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	957,400	957,400

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015396376	JENNY CAROLINA CUBILLOS MONDRAGON	Carrera 79#18A-86 Apto 201 Torre A	5389901	jcacubillos@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		89712225	04/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$957.400	

TALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES										
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subsistema	Extranjero	Código exterior	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Extranjero	Cód. APP	IBC APP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SSNA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
CC 1015396376	CUBILLOS MONDRAGON JENNY CAROLINA	58	0											25-14	3,296,400	30	527,600	0	0	0	0	EPS005	3,296,400	30	412,300	14-23	3,296,400	30	1	17,300		0	0	0	0	0	0	0	0	0